



BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN – RR.UU. (R-099/18)

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-099/18, de 2 de febrero, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca, para el curso 2017/2018, una Beca-Colaboración/Formación en la coordinación de las residencias universitarias de la UPCT para residentes estudiantes permanentes curso completo de grado o máster, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 1 de marzo de 2018, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 1 de marzo de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Antonio Luján Peñalver



PROPUESTA DE CONCESIÓN – BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN (R-099/18)

	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	49248127K	38,79

PROPUESTA DE DENEGACIÓN – BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN (R-099/18)

	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	23334638B	27,74
	48702805Y	27,36
	48698088G	Renuncia